

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
	Fecha:	4/07/2023	Página 1 de 5	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2024

1. **FECHA DE ELABORACION DEL SEGUIMIENTO:** 31 de enero de 2025
2. **SEGUIMIENTO REALIZADO POR:** Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

3. INTRODUCCION:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*, en su artículo 39, establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”*, lo que permite evaluar los resultados de la ejecución de los procesos asociados a la **Dependencia de Gerencia** del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo de la vigencia 2024.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:

Evaluar el desempeño y cumplimiento de la gestión de la Dependencia Gerencia que agrupa los procesos de: Gestión Gerencial, Gestión de Planeación, Gestión de Control Interno, Gestión de Comunicación y Divulgación Pública, Gestión Jurídica y Gestión TIC, del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo, durante la vigencia 2024, tomando como criterios de la evaluación los Indicadores de gestión, los Mapas de Riesgo y PQRSDF.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance, la verificación de la gestión de los procesos, según lo programado para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 5	

6. MARCO NORMATIVO:

- Ver Normograma, en el anexo 9.5.

7. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

El informe se elaboró teniendo en cuenta, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y los Infomes de Seguimiento generados por la Oficina de Control Interno, como son:

- Indicadores de gestión por proceso
- Cuadro resumen de indicadores de gestión
- Informes de seguimiento semestrales a las PQRSDF.
- Informes de seguimiento cuatrimestrales a los mapas de riesgos

8. METODOLOGÍA:

Con base en los documentos fuente, se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2024, por cada proceso de gestión que hace parte de cada dependencia, evaluando los resultados, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas y al final se consolida la información.

9. DESARROLLO DEL INFORME

La Dependencia de Gerencia por no ser responsable de un plan, proyecto o programa estipulado en el Plan de Acción, le aplican los siguientes criterios con su respectiva ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios	Ponderación
Indicadores de Proceso	45%
PQRSDF	25%
Mapas de Riesgo	30%

Indicadores de Proceso: este criterio se basa en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión de cada proceso, establecidos para la vigencia 2024.

PQRSDF: en este criterio se tienen en cuenta los resultados de los Informes de Seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de manera semestral, sobre

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 5	

la Gestión y Atención de las PQRSDF que llegan al Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo, en el cual se evidencia el cumplimiento en las respuestas realizadas por cada proceso, de la siguiente manera:

- Nivel de cumplimiento de PQRSDF allegadas / el total de PQRSDF recibidas por cada proceso.

$$\frac{\text{\# de PQRSDF resueltas}}{\text{\# de PQRSDF recibidas}} =$$

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de estos porcentajes, se consolidan por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa.

Mapas de Riesgo: este criterio se realiza con base en los resultados obtenidos en los Informes de Seguimiento a la efectividad de los controles del Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y/o Fiscales, realizados por la Oficina de Control Interno. La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- Cantidad de observaciones y/o sugerencias de la Oficina de Control Interno / cantidad total de los riesgos de Proceso, Corrupción y Fiscales de cada proceso, en cada cuatrimestre de la vigencia 2024.

$$\frac{\text{Cantidad de Observaciones}}{\text{Cantidad de Riesgos X proceso}} =$$

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de estos, organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Resultados por proceso: el cálculo del resultado final de la evaluación por proceso se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$(\text{Indicadores de Proceso} \times 45\%) + (\text{Mapas de Riesgo} \times 30\%) + (\text{PQRSDF} \times 25\%) = \text{Calificación por proceso}$$

Resultado por dependencia: el cálculo del resultado final de la evaluación por cada proceso se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria de los resultados finales por proceso asociados por dependencia}}{\text{\# total de procesos asociados por dependencia}} = \text{Calificación Cuantitativa y cualitativa por dependencia}$$

Convenciones: a continuación, se presentan los rangos establecidos por la Oficina de Control Interno para interpretar de manera cualitativa y cuantitativa, los resultados obtenidos en la evaluación de cada proceso de gestión y/o dependencia del Instituto de la siguiente manera:

CONVENCIONES	
Satisfactorio >= 80%	✓
Aceptable > 60% < 80%	!
En riesgo < 60%	✗

10. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA VIGENCIA 2024:

CRITERIOS DE EVALUACION		
INDICADORES	PQRSDF	MAPA DE RIESGO
45%	25%	30%

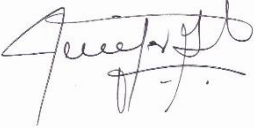
DEPENDENCIA	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
GERENCIA	Gestión Gerencia - GGE	✓ 86,1%	96,4%
	Gestión de Planeación - G	✓ 95,0%	
	Gestión de Control Interno - GOI	✓ 98,5%	
	Gestión de Comunicación y Divulgación Pública - GCV	✓ 100,0%	
	Gestión Jurídica - GJU	✓ 98,5%	
	Gestión TIC - GTI	✓ 100,0%	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
	Fecha:	4/07/2023	Página 5 de 5	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

11. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado se puede concluir en términos generales, lo siguiente:

La Dependencia de Gerencia y sus procesos asociados, obtuvieron una calificación para la vigencia 2024 del noventa y seis punto cuatro por ciento (96,4%). Conforme a las convenciones establecidas en el presente informe, se encuentra ubicada en la franja VERDE que representa un nivel "SATISFACTORIO".



JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista

Aprobó: Jennifer Gómez López – Jefe Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 5	

INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2024

1. FECHA DE ELABORACION DEL SEGUIMIENTO: 31 de enero de 2025

2. SEGUIMIENTO REALIZADO POR: Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

3. INTRODUCCION:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*, en su artículo 39 el cual indica que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*, lo que permite evaluar los resultados de la ejecución de los procesos asociados a la **Dependencia Dirección Técnica** del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo de la vigencia 2024.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:

Evaluar el desempeño y cumplimiento de la gestión de la Dependencia Dirección Técnica que comprende los procesos de: Gestión de Vivienda Social y Gestión de Desarrollo Urbano, del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo durante la vigencia 2024, tomando como criterios de la evaluación las metas establecidas en el Plan de Acción, los Indicadores de gestión, los Mapas de Riesgo y PQRSDF.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance, la verificación de la gestión de los procesos, según lo programado para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 5	

6. MARCO NORMATIVO:

- Ver Normograma, en el anexo 9.5.

7. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

El informe se elaboró teniendo en cuenta, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y los Infomes de Seguimiento generados por la Oficina de Control Interno, como son:

- Informes de seguimiento semestrales a las PQRSDF.
- Informes de seguimiento cuatrimestrales a los mapas de riesgos.
- Plan de acción institucional
- Indicadores de gestión por proceso
- Cuadro resumen de indicadores de gestión

8. METODOLOGÍA:

Con base en los documentos fuente, se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2024, por cada proceso de gestión que hace parte de cada dependencia, evaluando los resultados con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas, y al final se consolida la información.

9. DESARROLLO DEL INFORME

En los procesos misionales, por ser responsables de planes, proyectos o programas establecidos en el Plan de Acción, se tendrán en cuenta los siguientes criterios con su respectiva ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios	Ponderación
Plan de Acción Institucional	35%
Indicadores de Proceso	25%
PQRSDF	20%
Mapas de Riesgo	20%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 5	

Plan de Acción: este criterio se evaluará teniendo en cuenta el avance esperado, avance real y cumplimiento en cada uno de los planes, proyectos y programas estipulados para la vigencia 2024 en el Plan de Acción, por lo que se tomará el valor registrado como consolidado al final de la vigencia, de la siguiente manera:

- % de avance real de cada plan, proyecto o programa por proceso / % avance esperado de cada plan o proyecto por proceso.

$$\frac{\% \text{ de Avance Real}}{\% \text{ de Avance Esperado}} =$$

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de éstos, organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Indicadores de Proceso: este criterio tiene en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores de gestión de cada proceso, establecidos para la vigencia 2024.

PQRSDF: este criterio se basa en los resultados de los informes de seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de manera semestral, sobre la Gestión y Atención de las PQRSDF que llegan al Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo, en el cual se evidencia el cumplimiento de respuesta oportuna de cada proceso de la siguiente manera:

- Nivel de cumplimiento de PQRSDF allegadas / el total de PQRSDF recibidas por cada proceso.

$$\frac{\# \text{ de PQRSDF resueltas}}{\# \text{ de PQRSDF recibidas}} =$$

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de estos, porcentajes organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Mapas de Riesgo: se toman los resultados obtenidos en los Informes de Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y/o Fiscales realizados por la Oficina de Control Interno, la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- Cantidad de observaciones y/o sugerencias de la Oficina de Control Interno / cantidad total de los riesgos de Proceso, Corrupción y Fiscales de cada proceso, en cada cuatrimestre de la vigencia 2024.

$$\frac{\text{Cantidad de Observaciones}}{\text{Cantidad de Riesgos X proceso}} =$$

En caso tal que, que el proceso no presente observaciones y/o sugerencias por parte de la Oficina de Control Interno, este obtendrá un 100% en este criterio.

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de éstos, organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Resultados por proceso: el cálculo del resultado final de la evaluación por cada proceso, se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$(\text{Plan de Acción x 35\%}) + (\text{Indicadores de Proceso x 25\%}) + (\text{Mapas de Riesgo x 20\%}) + (\text{PQRSDF x 20\%}) = \text{Calificación por proceso}$$

Resultado por dependencia: el cálculo del resultado final de la evaluación por cada dependencia, se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria de los resultados finales por proceso asociados por dependencia}}{\text{\# total de procesos asociados por dependencia}} = \text{Calificación Cuantitativa y cualitativa por dependencia}$$

Convenciones: a continuación, se presentan los rangos establecidos por la Oficina de Control Interno para interpretar de manera cualitativa y cuantitativa, los resultados obtenidos en la evaluación de cada proceso de gestión y/o dependencia del Instituto de la siguiente manera:

CONVENCIONES	
Satisfactorio >= 80%	✓
Aceptable > 60% < 80%	!
En riesgo < 60%	✗

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 5 de 5	

10. RESULTADOS DE LA EVALUACION:

CRITERIOS DE EVALUACION			
PLAN DE ACCION	INDICADORES	PQRSDF	MAPA DE RIESGO
35%	25%	20%	20%

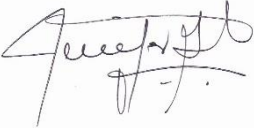
DEPENDENCIA	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
TECNICA	Gestión de Vivienda Social - GVS	✓ 82,4%	73,6%
	Gestión de Desarrollo Urbano - GTH	! 64,9%	

11. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, se puede concluir en términos generales lo siguiente:

La Dependencia Técnica y sus procesos asociados, obtuvieron una calificación para la vigencia 2024 del setenta y tres punto seis por ciento (73.6%); conforme a las convenciones establecidas en el presente informe la dependencia se encuentra ubicada en la franja amarilla "ACEPTABLE".

Debido a la calificación, se recomienda al proceso misional de Desarrollo Urbano fortalecer su autocontrol, así como también, efectuar seguimientos periódicos como primera línea de defensa a la ejecución de las actividades programadas, todo ello enfocado al mejoramiento continuo, a la prevención de la materialización de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista

Aprobó: Jennifer Gómez López – Jefe Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
	Fecha:	4/07/2023	Página 1 de 5	
	INFORME DE CONTROL INTERNO			

INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2024

1. **FECHA DE ELABORACION DEL SEGUIMIENTO:** 31 de enero de 2025
2. **SEGUIMIENTO REALIZADO POR:** Jorge Enrique Martinez Cabrera – Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
3. **INTRODUCCION:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*, en su artículo 39, establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*, lo que nos permite evaluar los resultados de la ejecución de los procesos asociados a la **Dependencia Dirección Administrativa** del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo, de la vigencia 2024.

4. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

Evaluar el desempeño y cumplimiento de la gestión de la Dependencia Dirección Administrativa agrupa los procesos de Gestión de Contable y Financiera, Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental y -Archivo, del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo durante la vigencia 2024, tomando como criterios de la evaluación las metas establecidas en el Plan de Acción, los Indicadores de gestión, los Mapas de Riesgo y PQRSDF.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la verificación de la ejecución, según lo programado para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 5	

6. MARCO NORMATIVO:

- Ver Normograma, en el anexo 9.5.

7. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:

El informe se elaboró teniendo en cuenta, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y los Informes de Seguimiento, generados por la Oficina de Control Interno, como son:

- Indicadores de gestión por proceso
- Cuadro resumen de indicadores de gestión
- Informes de seguimiento semestrales a las PQRSDF.
- Informes de seguimiento cuatrimestrales a los mapas de riesgos.

8. METODOLOGÍA:

Con base en los documentos fuente, se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2024, por cada proceso de gestión que hace parte de la Dependencia Administrativa, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento y el grado de avance de las actividades ejecutadas, y al final se consolida la información por dependencias.

9. DESARROLLO DEL INFORME

La Dependencia administrativa por no ser responsable de un plan, proyecto o programa estipulado en el Plan de Acción, le aplican los siguientes criterios, con su respectiva ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios	Ponderación
Indicadores de Proceso	45%
PQRSDF	25%
Mapas de Riesgo	30%

Indicadores de Proceso: se basa en los resultados obtenidos en los indicadores de gestión de cada proceso establecidos para la vigencia 2024.

PQRSDF: se tienen en cuenta los resultados de los Informes de Seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de manera semestral, sobre la Gestión y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08		
			Versión:	5	
	Fecha:	4/07/2023		Página 3 de 5	
	INFORME DE CONTROL INTERNO				

Atención de las PQRSDF que llegan al Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo, en el cual se evidencia el cumplimiento en las respuestas realizadas por cada proceso, de la siguiente manera:

- Nivel de cumplimiento de PQRSDF allegadas / el total de PQRSDF recibidas por cada proceso.

$$\frac{\text{\# de PQRSDF resueltas}}{\text{\# de PQRSDF recibidas}} =$$

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de éstos, organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Mapas de Riesgo: se realiza teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los Informes de Seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno a la Efectividad de Controles del Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y/o Fiscales. La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- Cantidad de observaciones y/o sugerencias de la Oficina de Control Interno / cantidad total de los riesgos de Proceso, Corrupción y Fiscales de cada proceso, en cada cuatrimestre de la vigencia 2024.

$$\frac{\text{Cantidad de Observaciones}}{\text{Cantidad de Riesgos X proceso}} =$$

En caso de que el proceso no presente observaciones y/o sugerencias por parte de la Oficina de Control Interno, está obtendrá un 100% en este criterio.

Al finalizar la valoración por proceso, se promedian los resultados de estos, organizándolos por dependencia para obtener la calificación cuantitativa y cualitativa final por dependencia.

Resultados por proceso: el cálculo del resultado final de la evaluación por cada dependencia, se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$(\text{Indicadores de Proceso} \times 45\%) + (\text{Mapas de Riesgo} \times 30\%) + (\text{PQRSDF} \times 25\%) = \text{Calificación por proceso}$$

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	5
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 5	

Resultado por dependencia: el cálculo del resultado final de la evaluación por cada proceso, se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria de los resultados finales por proceso asociados por dependencia}}{\text{\# total de procesos asociados por dependencia}} = \text{Calificación Cuantitativa y cualitativa por dependencia}$$

Convenciones: a continuación, se presentan los rangos establecidos por la Oficina de Control Interno para interpretar de manera cualitativa y cuantitativa, los resultados obtenidos en la evaluación de cada proceso de gestión del Instituto de la siguiente manera:

CONVENCIONES	
Satisfactorio >= 80%	✓
Aceptable > 60% < 80%	!
En riesgo < 60%	✗

10. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA VIGENCIA 2024:

CRITERIOS DE EVALUACION		
INDICADORES	PQRSDF	MAPA DE RIESGO
45%	25%	30%

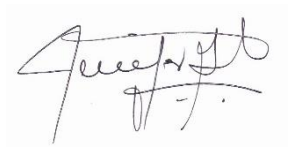
DEPENDENCIA	PROCESOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN POR PROCESO	CALIFICACIÓN DEPENDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión Contable y Financiera - GCF	✓ 89,7%	94,3%
	Gestión del Talento Humano - GTH	✓ 96,5%	
	Gestión Administrativa - GAD	✓ 98,6%	
	Gestión Documental y Archivo - GDA	✓ 92,5%	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08		
			Versión:	5	
	Fecha:	4/07/2023		Página 5 de 5	
	INFORME DE CONTROL INTERNO				

11. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se puede concluir en términos generales, lo siguiente:

La Dependencia Administrativa y sus procesos asociados, obtuvieron una calificación para la vigencia 2024, del noventa y cuatro punto tres por ciento (94,3%), conforme a las convenciones establecidas en el presente informe, se encuentra ubicada en la franja verde "SATISFACTORIO".



JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jorge Enrique Martínez Cabrera – Contratista

Aprobó: Jennifer Gómez López – Jefe Oficina de Control Interno